

MINISTERIO DE HACIENDA OFICINA DE PARTES

**RECIBIDO** 

CONTRALORIA GENERAL TOMA DE RAZON RECEPCION				
DEPART. JURIDICO				
DEP. T. R. Y REGISTRO				
DEPART. CONTABIL.				
SUB. DEP. C. CENTRAL				
SUB. DEP. E. CUENTAS				
SUB. DEP. C. P. Y BIENES NAC.				
DEPART. AUDITORIA				
DEPART. V.O.P., U. y T.				
SUB. DEP. MUNICIP.				
REFRENDACION				
REF. POR \$:				
IMPUTAC.:				
ANOT. POR \$:				
IMPUTAC.:				
DEDUC. DTO.:				

**\$5C 14**/18

<u>Distribución</u>
Depto. Expropiaciones – DV

Ordena pago de **PERITOS TASADORES**.

Obra: CAMINO AMPLIACION REPOSICION RUTA 115-CH, SECTOR TALCA-SAN CLEMENTE, TRAMO 1, TALCA VARIANTE SAN CLEMENTE, KM 0,00000 A KM 13,92941, VII Región.

Santiago, 10 ABR 2018

VISTOS:

El D.F.L. M.O.P. Nº 850 de 1997, texto actualizado de la Ley 15.840, la Res. C.G.R. Nº 1600/2008 y la Res. Exenta D.V. Nº1066 del 2007, complementada por Resolución Nº 4290/2015 y 5142/2015.

CONSIDERANDO: Que por **Resolución (Exenta) S.R.M.VII Nº 801 de fecha 29 de Diciembre de 2017,** se designó la comisión de peritos tasadores detallada a continuación.

RESOLUCION (Exenta)

1540

D.V. Nº\_\_\_\_\_

TRAMITADA 1 0 ABR 2018

OFICINA DE PARTES DIRECCION DE VIALIDAD

1.- PÁGUESE, a los peritos que se individualizan, las sumas que para cada uno de ellos se señalan, y que les corresponde percibir a título de honorarios por su participación como miembros de la comisión encargada de determinar el monto provisional de la indemnización correspondiente a la expropiación de los lotes de terrenos necesarios para la ejecución de la obra: CAMINO AMPLIACION REPOSICION RUTA 115-CH, SECTOR TALCA-SAN CLEMENTE, TRAMO 1, TALCA VARIANTE SAN CLEMENTE, KM 0,00000 A KM 13,92941, VII Región.

NOMBRE	N° BOLETA/ FACTURA	FECHA	MONTO \$
RAYEN GUZMAN THEODULOZ	164	29-01-18	309.620
CARLOS MONTECINOS GALLEGUILLOS	242	29-01-18	309.620
RODRIGO ESCOBAR FERNANDEZ	219	29-01-18	309.620

- 2.- El pago de la suma indicada en el número anterior, se hará a cada uno de los peritos que allí se individualizan. La retención correspondiente al impuesto a la renta de 2º categoría se efectuará respecto del monto total bruto que indican las boletas correspondientes.
- 3.- IMPÚTESE, el gasto ascendente a la cantidad de **\$928.860.-** con cargo a la asignación presupuestaria 31-02-003 **30080989-0**, con cargo a la ley de presupuesto 2018.

ANÓTESE Y COMUNIQUESE,

PAOLA QUIROGA VALENZUELA Jefe (\$) Departamento de Expropiaciones Dirección de Vialidad - MOP

Nº PROCESO 11877056 /